Código para validación: 8WG4F-ZLT31-KSS7I Fecha de emisión: 9 de Abril de 2021 a las 14:24:30 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por

1,- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 09/04/2021 12/09

2 - Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO

DE PONFERRADA Firmado 09/04/2021 13 54

ESTADO

**FIRMADO** 09/04/2021 13:54





Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10° .- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, EJERCICIO 2021, SUS BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL, DURANTE EL PERÍODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA.

Visto el expediente epigrafiado, y

RESULTANDO que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada en sesión celebrada el 22 de febrero de 2021 aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ponferrada para el ejercicio 2021.

RESULTANDO que en cumplimiento de la normativa vigente, en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 30 de 26 de febrero de 2021, se insertó el anuncio de exposición al público de dicha aprobación, finalizando el plazo para presentar reclamaciones el 19 de marzo de 2021.

RESULTANDO que en fecha 19 de marzo de 2021, con nº de anotación 7177 y fecha de entrada 19/03/2021, se presenta en el Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada por Dña. R.M.V. Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General de Ayuntamiento de Ponferrada de 2021 y sus Bases de Ejecución con arreglo a lo dispuesto en el artículo 170.2 a) y b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESULTANDO que en fecha 19 de marzo de 2021, se registra en el Registro Electrónico de la Administración del Estado con el nº de registro REGAGE 21e00002934812 y en el Registro General del Ayuntamiento con el nº de anotación 7237, reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General de Ayuntamiento de Ponferrada de 2021 presenta D. en representación de D. A.B.J. Partido Político Vecinos Independientes Agrupados (VIAS), cuyo correo electrónico es el

OTROS DATOS

Código para validación: **8WG4F-ZLT31-KSS7I** Fecha de emisión: **9 de Abril de 2021 a las 14:24:30 Página 2 de 2** 

FIRMA

El documento ha sido firmado o aprobado por

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

Frimado 09/04/2021 12:09 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO

STADO

FIRMADO 09/04/2021 13:54





Ayuntamiento de Ponferrada

CONSIDERANDO que las reclamaciones han sido presentadas dentro del plazo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo establecido en el artículo 170.1 del TRLHL los reclamantes ostentan la condición de interesados.

VISTO el Informe de Intervención en el que se analizan pormenorizadamente los motivos de impugnación de cada una de las reclamaciones y, en consonancia con el mismo,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 15 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 4 votos en contra, correspondientes: 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo; y 6 abstenciones, del Partido Popular, ACORDÓ:

No admitir los motivos de impugnación que se señalan en el Informe de Intervención y admitir y desestimar los motivos de impugnación que igualmente se señalan en el mismo, de las reclamaciones formuladas por Dña. R.MV., Concejala del Ayuntamiento de Ponferrada y por D. V.A.B

Político Vecinos Independientes Agrupados (VIAS), quedando, con ello, aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal del Ejercicio 2021, las Bases de Ejeción y la Plantilla de Personal.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a 8 de abril de dos mil veintiuno.

(Firmas electrónicas)